



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



2550

FECHA DE SANCIÓN: 15 de Septiembre de 2014.-
NUMERO DE REGISTRO: 2378
EXPEDIENTE H.C.D. N°: R-8870/10.-

VISTO:

El expediente R-8870/10, iniciado por el Club Rotario de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que, el "Rotary Club de Villa Gesell" en este mes de septiembre cumple 40 años de su fundación en nuestra ciudad,

Que, a lo largo de estos años ha cumplido una innegable tarea de compromiso social en los diferentes aspectos de la vida de comunitaria, demostrando la vocación de servicio de quienes lo integran;

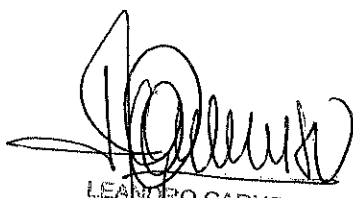
Que, la Institución ha colaborado para con los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo, con la plantación del bosque del Bicentenario y la fijación de un monolito memorativo de tal acontecimiento, situado en la plazoleta del acceso Sur Ciudad de Madariaga;

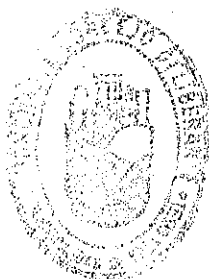
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

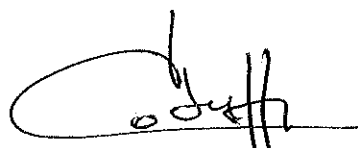
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Denomínase a la plazoleta situada en el acceso sur Ciudad de ----- Madariaga, de nuestra localidad, con el nombre de "ROTARY CLUB DE VILLA GESELL".-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


LEANDRO CARUSO
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

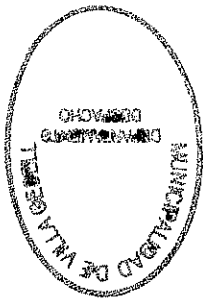



SERGIO CABUTTI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 17 de septiembre de 2014

Premiáguese, cumplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-

GUSTAVO N. BARBERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



C.P.N. LANZ ROSANA ESTER
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 17 de septiembre de 2014

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (2550)

C.P.N. LANZ ROSANA ESTER
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

